



SERVICIOS TÉCNICOS MULTIFUNCIONALES S. DE R.L.

"STM S. DE R.L."

Bo. Plaza de Armas, La Esperanza, Intibuca, Honduras, C.A.,

Tel. 2783-1983 / Cel.: 3395-4137;

E-mail: cristian_ap06@hotmail.com, multifuncionalcenter@hotmail.com

CAI: 208013-ED58A2-BC43AB-076DE9-9E70B9-B1

SERVICIOS TÉCNICOS
MULTIFUNCIONALES
S. DE R.L.

RTN: 10019018992757

FACTURA

000-001-01-00002472

Nombre: Alcaldia de Yamaranguila

R.T.N. 1016-9003-429966

DIA	MES	AÑO
14	Abril	2021

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO:

No. Constancia Registro de Exonerados:

No. Orden de Compra Exenta:

No. Reg. de la SAG:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORG.	VALOR TOTAL L.
1	Desktop dell Optiplex 3070 SFF, core i5 8GB / 1TB / Win 10 Home con Tarjeta Grafica de 2GB. Monitor Dell 19.5	—	—	23,403. ⁰⁰
1	Desktop dell Optiplex SFF 5040 core i5 8GB / 500GB. Win 10. Monitor Led Dell 18.5.	—	—	14,608. ⁷⁰
	— VV —			

Impresos Inarta. Tel: 2557-8842. RTN: 05011975097968. RFI: 9231-19-10500-201

VALOR EN LETRAS L. Cuarenta y tres mil setecientos trece los con 45 ctvs.

Rango Autorizado 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002900

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Contado
Crédito días

Fecha de Recepción: 28/12/2020 - Fecha Límite de Emisión: 28/12/2021

Importe Exento L.	—	
Importe Exonerado L.	—	
Importe Gravado 15% L.	38,011.	70
Importe Gravado 18% L.	—	
I.S.V. Importe Gravable 15% L.	5,701.	75
I.S.V. Importe Gravable 18% L.	—	
TOTAL L.	43,713.	45

Original: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor





SERVICIOS TÉCNICOS
MULTIFUNCIONALES
S. DE R.L.
RTN: 10019018992757

SERVICIOS TÉCNICOS MULTIFUNCIONALES S. DE R.L.

"STM S. DE R.L."

Bo. Plaza de Armas, La Esperanza, Intibuca, Honduras, C.A.,
Tel. 2783-1983 / Cel.: 3395-4137;
E-mail: cristian_ap06@hotmail.com, multifuncionalcenter@hotmail.com
CAI: 208013-ED58A2-BC43AB-076DE9-9E70B9-B1

FACTURA

000-001-01-00002484

Nombre: Alcaldia Municipal de Yamaranguila

R.T.N. _____

DIA	MES	AÑO
21	Abril	2021

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO:

No. Constancia Registro de Exonerados: _____

No. Orden de Compra Exenta: _____

No. Reg. de la SAG: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORG.	VALOR TOTAL L.	
2	Reguladores fuerza 500 VA	1,304.	35		2,608.	70
2	almohadilla, Mouse Pad	69.	57		139.	14



VALOR EN LETRAS L. tres mil Ciento Seenta Lps con
2100 LHS

Rangó Autorizado 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002900

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Contado
 Crédito _____ días
 FIRMA _____
 Fecha de Recepción: 28/12/2020 - Fecha Límite de Emisión: 28/12/2021

Importe Exento L.		
Importe Exonerado L.		
Importe Gravado 15% L.	2,747.	84
Importe Gravado 18% L.		
I.S.V. Importe Gravable 15% L.	412.	18
I.S.V. Importe Gravable 18% L.		
TOTAL L.	3,160.	02

Original: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

Impresos Inarte, Tel. 2557-8942, RTN:05011975097988, RFI:9231-19-10500-201

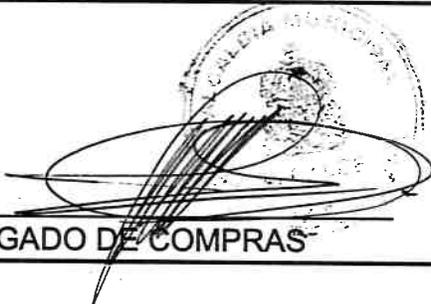


REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



ORDEN DE COMPRA Nº 0320

PROYECTO	Equipos de computación				
FECHA	18 abril del 2021				
TIEMPO DE ENTREGA	2 días				
LUGAR DE ENTREGA	Alcaldía Municipal				
PROVEEDOR	Servicios Técnicos Multinacionales G. De R. L				
No.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.-	Desktop dell Optiplex 3070	clu	1	23,403.00	23,403.00
2.-	SFP core i5 8GB/1TB/Wir				
3.-	10 Hams con tarjeta				
4.-	grafica de 2GB monitor				
5.-	Dell 19.5				
6.-	Desk dell - Optiplex SFF	clu	1	14,602.70	14,602.70
7.-	S040 core i5 8GB				
8.-	500GB Win 10 monitor Led				
9.-	Dell 18.5				
10.-	Regulador de fuerza con VA	clu	2	104.35	208.70
11.-	Almohadilla Mouse PAD	clu	2	69.57	139.14
12.-					
13.-					
14.-					
15.-					
16.-					
17.-					
18.-					
19.-					
20.-					
	SUB-TOTAL				40,759.54
	IMPUESTO DEL (12%) 157				6,152.93
	TOTAL				46,912.47

ENCARGADO DE COMPRAS  DEPARTAMENTO DE TESORERIA 

COTIZACION

16064



2 Calle Salida Vieja a la Lima

Colonia San Fernando

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA

FECHA: 07/04/2021

ATENCION: CECONCC2000

VENCE: 12/04/2021

TELEFONO: *

ASESOR: FABRICIO CARCAMO

ARTICULO	BARRA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
CN0208	194850346446	DK CI5,HP,8GB,256GB SSD,2.3GHz,W10PRO,TECL,MOU,8600,PRODESK 600 G4	2	13,125.22	26,250.44
A50610	884116186496	MONITOR DELL 18.5 LED E1916HV VGA, NEGRO	2	2,138.26	4,276.52

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES

Sin Observaciones

SUB TOTAL

IMPUESTO

TOTAL

30,526.96

4,579.05

35,106.01

COTIZACION

16061



2 Calle Salida Vieja a la Lima
Colonia San Fernando

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA
ATENCION: Oscar Andres Valladares Padill
TELEFONO: 2509-0801, 3175-6353

FECHA: 07/04/2021
VENCE: 12/04/2021
ASESOR: FABRICIO CARCAMO

ARTICULO	BARRA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
CA060	4116371274	DK C15 DELL,8GB,1TB ,2.3GHZ,WIN10P,DVD-ROM,TECL,MOU,10500T,OPTIPLEX 3080	2	18,360.87	36,721.74
A50610	884116186496	MONITOR DELL 18.5 LED E1916HV VGA, NEGRO	2	2,138.26	4,276.52

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES	SUB TOTAL	40,998.26
Sin Observaciones	IMPUESTO	6,149.74
	TOTAL	47,148.00

COTIZACION

16062



2 Calle Salida Vieja a la Lima
Colonia San Fernando

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA
ATENCION: CECONCC2000
TELEFONO: *

FECHA: 07/04/2021
VENCE: 12/04/2021
ASESOR: FABRICIO CARCAMO

ARTICULO	BARRA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
CFR142	111000142	DK CI5 DELL,REF,8GB,500GB,OP3.2GHZ,SFF,WIN10P,DVD-ROM,TECL,	2	10,626.09	21,252.18
A50610	884116186496	MONITOR DELL 18.5 LED E1916HV VGA, NEGRO	2	2,138.26	4,276.52

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES Sin Observaciones	SUB TOTAL	25,528.70
	IMPUESTO	3,829.31
	TOTAL	29,358.01

CERTIFICADO DE GARANTIA

SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L, garantiza al comprador original de este equipo, que funcionara normalmente comprometiéndose a suministrar el reemplazo de cualquier parte o partes de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. STM, otorga garantía a todos los modelos vendidos los cuales los protege contra desperfectos operacionales por uso normal.
2. La garantía inicia a partir de la fecha en que la venta se efectua y termina 360 días calendario de la adquisición del mismo.
3. STM, está sujeto a las políticas de cada marca, las cuales pueden variar una de otra, así como los tiempos de resolución y se aplica en base a lo que ellos autoricen en cada caso.
4. Esta garantía no implica en un cambio de equipo, está sujeta a una evaluación técnica y se realizara reemplazo de parte o partes que garanticen el funcionamiento correcto del mismo, y solo si el caso lo amerite se hará el reemplazo del mismo.
5. Si el problema es demasiado grave, y no le es funcional a los primeros días (1 - 5) de la adquisición, deberá ser trasladada a nuestras Instalaciones para poder cubrir garantía, si el caso es por respecto de fábrica.

EXCLUSIONES GENERALES

1. Esta garantía no se aplicara, ni será válida cuando el equipo cubierto por el misma haya sido alterado, presente signos de golpes, quebraduras o rayas, si el equipo haya sido expuesto a derramé de líquido o tinta por mala manipulación, presente signos de humedad, haya sido abierto, reparado, cambiada la estructura original, quemado, instalación de accesorios y/ o cambios en la programación por personal no autorizado, ajeno a la empresa. (aplica según el artículo)
2. ESTA GARANTIA , NO CUBRE las partes y/o accesorios que se desgastan por el uso normal, como ser controles, cables, botones, cordones, baterías, rodillos, cintas, perillas, almohadillas, depósitos de tinta, mangueras de flujo continuo, cabezales de impresión, programas instalados, alteraciones o modificaciones al firmware de los equipos.
3. Todas las impresoras pierden automáticamente su garantía cuando el cliente no utiliza tintas originales.
4. Los problemas producidos por virus no están cubiertos por esta garantía.
5. En los equipos de flujo continuo de Epson.

RECOMENDACIONES

1. En los equipos como ser reguladores de voltaje o ups, tome en cuenta no sobrepasar la capacidad de carga para lo que el equipo fue diseñado por que puede causar que el mismo se dañe y pierda su garantía.
2. No exponga los equipos a ambientes de alta temperaturas, extrema calor, humedad, alta salinidad, ya que estos traen componentes eléctricos susceptibles a altas temperaturas y pueden dañarse por este tipo de factores externos los cuales son causa de pérdida de garantía.
3. Todo equipo que al momento de su revisión presente residuos de insectos (cucarachas, hormigas, etc.) o de animales pequeños (ratones, Geckos, etc.) pierde su garantía. Los equipos que presenten polvo en exeso, residuos de concreto o cualquier otro elemento extraño que pueda encontrarse en él, es objeto de pérdida de garantía.
4. Los equipos como ser tv, cámaras de video de vigilancia, computadoras, impresoras, son susceptibles a picos de alto voltaje por lo que se recomiendan el uso de reguladores de voltaje o UPS, ya que los problemas de voltaje no están cubiertos por garantía.
5. Los Equipos Canon, requiere de caja, manuales, CDS de instalación, Aparato y todo el contenido completo que se describe en la caja para poder hacer efectiva la garantía.

TERMINO GARANTIA.

Al momento de que el plazo estipulado se haya cumplido (valido con fecha de factura de compra) STM, se reserva el derecho de aceptar.

ESTE ES UN CONTROL LEGAL

Descripción del equipo/ articulo Computadora de Escritorio
Marca DELL Modelo Optiplex 3070 SF
Nombre del cliente Municipalidad de Yamoranguila
Correo _____

serie 4V61RS3
Tel _____
ID. Cliente RTN=
Precio Venta L. 26,913.45


Firma y Sello


Firma y Sello

SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S. STM
TEL.: 2783-1983
ADMINISTRACION

CERTIFICADO DE GARANTIA

SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L, garantiza al comprador original de este equipo, que funcionara normalmente comprometiéndose a suministrar el reemplazo de cualquier parte o partes de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. STM, otorga garantía a todos los modelos vendidos los cuales los protege contra desperfectos operacionales por uso normal.
2. La garantía inicia a partir de la fecha en que la venta se efectua y termina 360 días calendario de la adquisición del mismo.
3. STM, está sujeto a las políticas de cada marca, las cuales pueden variar una de otra, así como los tiempos de resolución y se aplica en base a lo que ellos autoricen en cada caso.
4. Esta garantía no implica en un cambio de equipo, está sujeta a una evaluación técnica y se realizara reemplazo de parte o partes que garanticen el funcionamiento correcto del mismo, y solo si el caso lo amerite se hará el reemplazo del mismo.
5. Si el problema es demasiado grave, y no le es funcional a los primeros días (1 - 5) de la adquisición, deberá ser trasladada a nuestras instalaciones para poder cubrir garantía, si el caso es por despecto de fábrica.

EXCLUSIONES GENERALES

1. Esta garantía no se aplicara, ni será válida cuando el equipo cubierto por el misma haya sido alterado, presente signos de golpes, quebraduras o rayas, si el equipo haya sido expuesto a derramé de líquido o tinta por mala manipulación, presente signos de humedad, haya sido abierto, reparado, cambiada la estructura original, quemado, instalación de accesorios y/ o cambios en la programación por personal no autorizado, ajeno a la empresa. (aplica según el artículo)
2. ESTA GARANTIA , NO CUBRE las partes y/o accesorios que se desgastan por el uso normal, como ser controles, cables, botones, cordones, baterías, rodillos, cintas, perillas, almohadillas, depósitos de tinta, mangueras de flujo continuo, cabezales de impresión, programas instalados, alteraciones o modificaciones al firmware de los equipos.
3. Todas las impresoras pierden automáticamente su garantía cuando el cliente no utiliza tintas originales.
4. Los problemas producidos por virus no están cubiertos por esta garantía.
5. En los equipos de flujo continuo de Epson.

RECOMENDACIONES

1. En los equipos como ser reguladores de voltaje o ups, tome en cuenta no sobrepasar la capacidad de carga para lo que el equipo fue diseñado por que puede causar que el mismo se dañe y pierda su garantía.
2. No exponga los equipos a ambientes de alta temperaturas, extrema calor, humedad, alta salinidad, ya que estos traen componentes eléctricos susceptibles a altas temperaturas y pueden dañarse por este tipo de factores externos los cuales son causa de pérdida de garantía.
3. Todo equipo que al momento de su revisión presente residuos de insectos (cucarachas, hormigas, etc.) o de animales pequeños (ratones, Geckos, etc.) pierde su garantía. Los equipos que presenten polvo en exeso, residuos de concreto o cualquier otro elemento extraño que pueda encontrarse en él, es objeto de pérdida de garantía.
4. Los equipos como ser tv, cámaras de video de vigilancia, computadoras, impresoras, son susceptibles a picos de alto voltaje por lo que se recomiéndanos el uso de reguladores de voltaje o UPS, ya que los problemas de voltaje no están cubiertos por garantía.
5. Los Equipos Canon, requiere de caja, manuales, CDS de instalación, Aparato y todo el contenido completo que se describe en la caja para poder hacer efectiva la garantía.

TERMINO GARANTIA.

Al momento de que el plazo estipulado se haya cumplido (valido con fecha de factura de compra) STM, se reserva el derecho de aceptar.

ESTE ES UN CONTROL LEGAL

Descripción del equipo/ articulo Computadora de Escritorio

Marca DELL Modelo Optiplex SFF 5040 core i5

Nombre del cliente Atraldia de Yamaranguila

Correo _____

serie DSRQH2

Tel _____

ID. Cliente RTN =

Precio Venta Lps 16,800.01


Firma y Sello


Firma y Sello

SERVICIOS TECNICOS
MULTIFUNCIONALES S. DE R.
STM
TEL: 2721 1997
ADMINISTRACIÓN



SERVICIOS TECNICOS
MULTIFUNCIONALES

CARTA DE PRESENTACION

CONTACTO

Barrio Plaza de Armas,
La Esperanza Intibucá
Cristiam Portillo
Tel: 3395 - 4137

LUGAR: LA ESPERANZA, INTIBUCA.

Estimado Sr.: ALCALDIA DE YAMARANGUILA, INTIBUCA.

Nos complace dirigirnos a usted para saludarle cordialmente, a la vez que le presentamos a SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES, como una empresa responsable, dedicada a brindar los servicios que a continuación detallamos:

- **Venta de Equipo, accesorios y suministros de oficina.**
- **Arrendamiento de fotocopiadoras.**
- **Servicio de reparación y mantenimiento de equipo de oficina.**
- **Venta e instalación de cámaras de seguridad**
- **Instalación de Redes**
- **Centro de Copiado.**
- **Papelería y Útiles.**

Nuestros 8 años de permanencia en el mercado nos proporciona una amplia experiencia, y nos avala como una empresa referente en el sector comercial del departamento de Cortes e Intibucá, de igual forma nos encontramos inscritos en: **LA BASE DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO ONCAE**, esperando ser considerados en sus compras locales.

Atentamente,
Cristiam Portillo
Gerente



CORREO ELECTRONICO:
serviciostecnicos_stm@hotmail.com



N. CERTIFICACION: 26516-
2019



TELEFONO FIJO:
2783 - 1983



PERMISO DE OPERACIÓN
AÑO 2021: N. 0325

0325

MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFFONO: 2783-1818, 2783-1296, Fax. 2783-2124



PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS 2021

NOMBRE DEL NEGOCIO: SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S. DE RL.

RTN: 10019018992757

PROPIETARIO: CRISTIAN ALEXANDER PORTILLO

UBICACIÓN: BARRIO PLAZA DE ARMAS

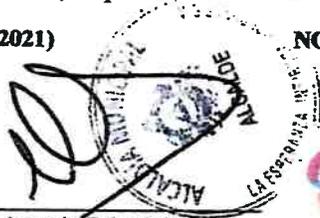
ACTIVIDAD PRINCIPAL: MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPO DE OFICINA

De acuerdo al artículo N.124 del reglamento de la ley de Municipalidades, para la apertura y operación de establecimientos comerciales en este Municipio, el suscrito Alcalde Municipal concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible. Recuerde aplicar siempre las medidas de bioseguridad para prevenir el COVID-19.

Dado en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 05 días del mes de Febrero del año 2021.

(Vence el 31 de diciembre del 2021)

NOTA: Sin firma y sin sello no es valido



Dr. Miguel Antonio Fajardo Mejía
ALCALDE MUNICIPAL



P.M. Luz Marina Hernández
TESORERA MUNICIPAL



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 13/02/2018

RTN: 10019018992757

SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S. DE RL, STM S. DE RL.
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerda su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2638721

Transacción: B259F8

ONCAE

<http://www.honducompras.gob.hn/>

Folio:

32871



3 2 8 7 1

Página 3 de 3

Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Distrito Central

**ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
PALMA
DIRECTORA**

Cc.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 07 agosto 2019, 17:00

Válido por 1095 días.

Código Verificación: |



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

No. de Resolución	1120-2019
No. de Certificación	26516-2019
Fecha final de vigencia de la inscripción	24/06/2022
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Equipo, accesorios y suministros de oficina
Registro Tributario Numérico	10019018992757
Certificación del Órgano Societario	1. Juan Carlos Argueta Portillo RTN: 05121992002201 2. Cristiam Alexander Portillo Portillo RTN: 10081992001377
Domicilio Legal	Honduras, Intibucá, La Esperanza
Dirección	-, BARRIO PLAZA DE ARMAS, Calle: -, N° de casa: -, frente al estadio Romualdo Bueso Peñalba
Teléfono	2783-1983
Correo Electrónico	multifuncionalcenter@hotmail.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofia Carolina Romero Palma, Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del



ONCAE

<http://www.honducompras.gob.hn/>

Folio:

32871



Página 1 de 3

Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 1120-2019.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 24/06/2019. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L "SERVICIOS TÉCNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado -. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero -. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **26516-2019** en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L "SERVICIOS TÉCNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L"**. Con **R.T.N. 10019018992757** y con domicilio en la Ciudad de -, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la Sociedad Mercantil Nacional	SERVICIOS TECNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L SERVICIOS TÉCNICOS MULTIFUNCIONALES S.DE.R.L

Fecha de Emisión: 07 agosto 2019, 17:00

Válido por 1095 días.

Código Verificación: |